



JOSEPH

Thesorero Ge-
tido, de la Real
por asiento cō
los Señores D.



DE HORCASITAS,

20
neral de esta Ciudad, y su Par-
Renta del Papel Sellado, que
su Magestad está à cargo de
Thomas de Carranza, y Don
soreros Generales de la Santa

Joseph de la Pedrueza, The-
Cruzada, de los Reynos de España, he recibido *de la Villa de Molina*

por mano del Sr. D. J. Ruiz, ciento treinta y siete reales y diez

maravedis de vellon, con que acabo de satisfacer quatrocientos quarentay

siete reales y diez más de rs. que imp. el comunio de papel en esta

Villa el año proximo pasado de mil setecientos cinq. y siete

Cuya cantidad entrò en esta Thesoreria de los expressados productos,
de que le queda hecho cargo. Y de esta se ha de tomar la razon
en los Libros de esta Thesoreria. Murcia, y *Abril diez y ocho* de
mil setecientos y *cinquenta y ocho*

Son 0137 - Rs. y 10 mrs. vellon.

Tomò razon

Horcasitas

Joseph de Horcasitas

